

Amber Solar Power Treinta y Cinco, S.L.

Calle Núñez de Balboa Nº33 1ªA
28.001 Madrid (Madrid).
silvia.delmar@soltec.com
648 945 078

Expte.: ATALFE/2022/48/03

DESTINATARIO: SERVEI TERRITORIAL
D'INDUSTRIA, ENERGÍA I MINES
D'ALACANT, GENERALITAT VALENCIANA.

**ASUNTO: INSTALACIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN SUELO NO URBANIZABLE.
RESUMEN MODIFICACIONES. EXPEDIENTE ATALFE/2022/48/03.**

AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO, S.L., con CIF B-88.594.072, y con domicilio en Madrid, Calle Núñez de Balboa Nº33 1ªA, C.P. 28001 (Madrid), debidamente inscrita en el Registro Mercantil, actuando ante este **SERVEI TERRITORIAL D'INDÚSTRIA, ENERGIA I MINES D'ALACANT**, comparece, y como mejor proceda,

EXPONE:

1. Que, AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO, S.L., es un desarrollador de energía fotovoltaica para proyectos a gran escala. Su misión es el desarrollo solar bajo los valores de la eficiencia, la excelencia, el respeto al medio ambiente, la integración de las comunidades locales, así como la creación de empleo en la producción de las plantas.
2. Que la instalación fotovoltaica "MONFORTE I" con capacidad de acceso de 4,5 MW, cuenta con permiso de acceso a la Red de Distribución en la ST de NOVELDA 20 kV, otorgado en fecha 22 de marzo de 2022 por parte del gestor de dicha red i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
3. Que, con fecha 13 de septiembre de 2022, esta mercantil recibió acuerdo del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante por el que se admite a trámite la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción para la instalación de producción de energía eléctrica de 4.989 kW de potencia instalada, y capacidad de acceso concedida de 4,5 MW, promovida por AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO S.L., a ubicar en el municipio de MONFORTE DEL CID, provincia de Alicante (Expediente **ATALFE/2022/48/03**).
4. Que, con fecha 19 de mayo de 2023, esta mercantil recibió admisión para continuar con la tramitación del procedimiento de autorización, por no apreciarse efectos adversos significativos sobre el medio ambiente que requieran su sometimiento a un procedimiento de evaluación ambiental.

5. Que, una vez recibidos los informes de los distintos organismos, ha surgido la necesidad de subsanar algunas deficiencias del trazado de evacuación y se ha generado un nuevo proyecto.
6. Que, interesa a su derecho formular, las siguientes.

MANIFESTACIONES:

1. Que, AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO, S.L., ha realizado modificaciones y cambios sustanciales en el proyecto de ejecución de la línea de evacuación debido a los últimos informes recibidos por diversos organismos y/o entidades con bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de los mismos y afectados por la instalación, de manera que aporta resumen con los cambios realizados:
 - i. Tal y como solicitaba la **Direcció General de Medi Natural i Animal** en su último informe recibido con número de expediente FV-58/2022, el apoyo número 12 de la primera versión del proyecto se ha desplazado fuera del ancho legal de la Vereda del Cid, para no invadir el ancho legal de la misma (ancho legal 20 m):

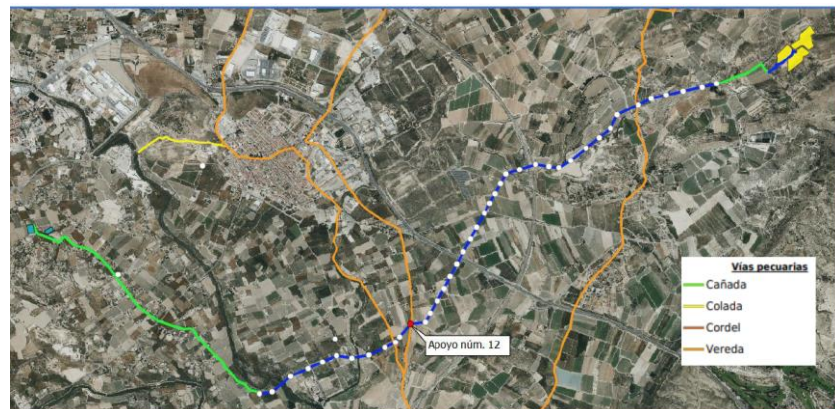


Ilustración 1. Versión 1 del proyecto "L.M.T. 20KV FV MONFORTE"

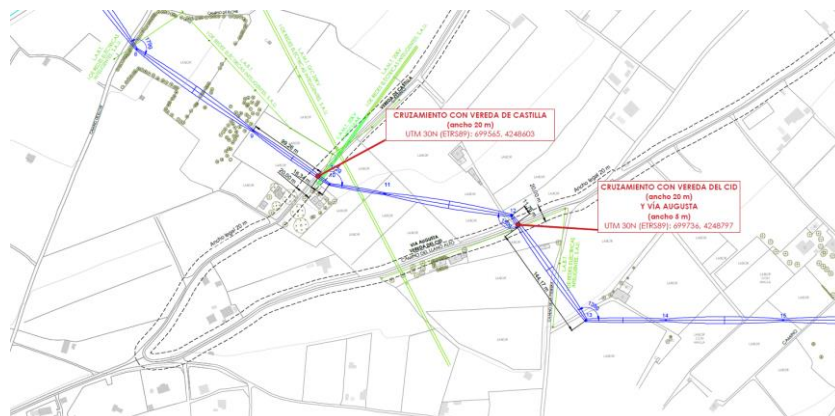


Ilustración 2. Versión 2 del proyecto "L.M.T. 20KV FV MONFORTE"

- ii. Como se acordó con el **Servei de Gestió Territorial** en su último informe recibido con números de expedientes 22669_03088_R_FTV y 22686_03088_R_FTV, se ha soterrado parte del trazado aéreo, de manera que, el nuevo proyecto tiene las siguientes longitudes:

	TRAMO AÉREO (KM)	TRAMO SOTERRADO (KM)	TOTAL (KM)
TRAZADO ANTERIOR:	6,017	3,74	9,757
NUEVO TRAZADO:	3,636	7,395	11,031

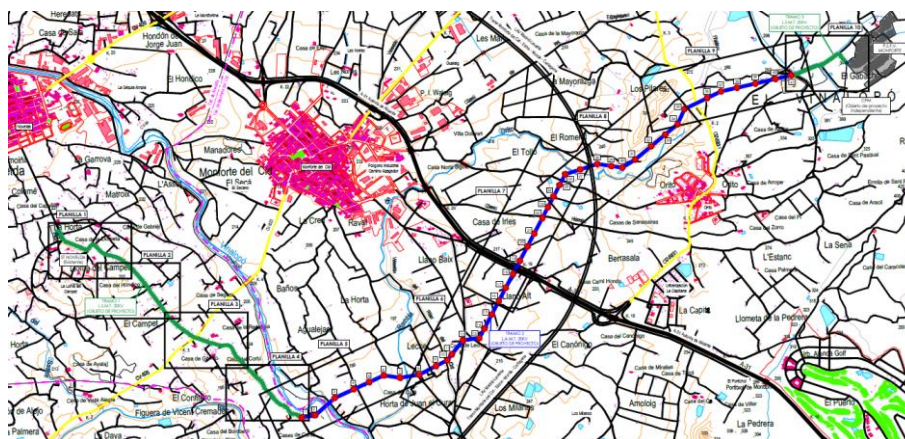


Ilustración 3. Trazado de evacuación - Versión 1

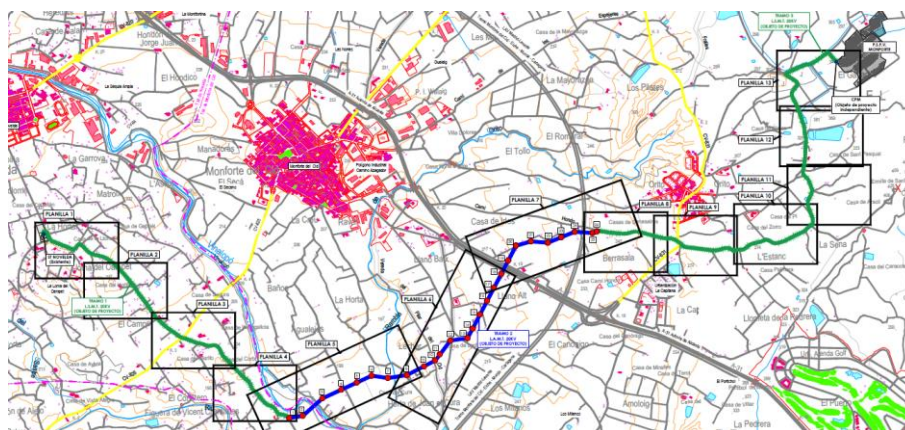


Ilustración 4. Nuevo trazado de evacuación - Versión 2



Por cuanto antecede, **SOLICITA:**

1. Que, teniendo por presentado este escrito junto a la documentación que se acompañará, se sirva admitirlo y previa la tramitación reglamentaria se someta a AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO S.L., a una **Nueva Información Pública** de las instalaciones proyectadas.

Madrid, a 31 de enero de 2024.

AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO, S.L.

SERVEI TERRITORIAL D'INDUSTRIA, ENERGÍA I MINES D'ALACANT